

SECRETARIADO EJECUTIVO DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO OFICIO CIRCULAR NO. SESNSP/DGVS 0011 /2019

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019.

Asunto: Recordatorio para el cumplimiento de obligaciones al 30 de abril del programa FORTASEG 2019.

BENEFICIARIOS FORTASEG 2019 Presentes.

Me refiero a los Lineamientos para el otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019, en específico al artículo 38, fracción VII que a la letra dice:

"Artículo 38...

VII. Acreditar, previo al ejercicio de los recursos, la propiedad legal del (de los) predio (s) de las acciones de infraestructura, así como obtener de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo, la opinión favorable del expediente técnico, mismos que deberán ser entregados al Secretariado Ejecutivo a más tardar el 30 de abril de 2019 para la opinión respectiva; en caso de que sean presentados con posterioridad a la fecha señalada, serán desechados;...".

Adicionalmente, los beneficiarios deberán remitir el proyecto del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera (en caso de haber convenido la meta en el Anexo Técnico) a más tardar el 30 de abril del presente ejercicio fiscal de acuerdo a lo establecido en las reuniones de concertación de los recursos del Subsidio de mérito.





En ese sentido, con fundamento en el artículo 20, fracción III del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se hace un atento recordatorio para que se envíe la información en comento en tiempo y forma para el trámite correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARUSIA GONZÁLEZ MEDINA DIRECTORA GENERAL

c. c. p.:

Lic. Franco Fabbri Vázquez, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.

Dra. Alma Eunice Rendón Cárdenas, Secretaria Ejecutiva Adjunta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Púptica. Para su conocimiento. Presente.

OJSC/BMMO/MAB/DO



Calzada Géneral Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.